

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de octubre de 2020
El Secretario del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín
procede a realizar la liquidación de COSTAS de conformidad
con el artículo 3° del Código General del Proceso

EXPENSAS	VALOR
Agencias en derecho	\$4.200.000,00
Gastos de notificación	\$25.700,00
Gastos radicación embargo	\$20.700,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$4.246.400,00

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2019 - 00516- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Hugo Fernando Maya Vásquez
Demandada	José Hugo Jaramillo Velásquez
Asunto	Liquida costas

Toda vez que la liquidación de las costas elaborada por Secretaría, se ajusta a lo obrante dentro del proceso; de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C. G. P., se imparte aprobación a la misma.

El presente auto fue firmado electrónicamente, debido a que se está trabajando desde casa en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581, emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19.

Notifíquese y cúmplase.

Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
02/10/2020 se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados No. 083.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**